

ANEXO I

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES

1- Los Oferentes deberán presentar el presupuesto para la Solución Habitacional de la siguiente manera:

- Costo de la Solución Habitacional del sistema constructivo propuesto según Pliegos.
- Cargo por logística para traslado e implantación de la Solución Habitacional discriminada cada 12,5 kilómetros desde la Sede del Ministerio (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.), Calle Santa Fe 1946 de la Ciudad de Rosario.
- Cargo por Movilidad para la Inspección, según Pliego.

- Costo Neto TOTAL a) + b) + c)..... = X

De acuerdo a la Resolución No438/10, la nueva estructura de cálculo del coeficiente resumen (R) será la siguiente:

- Costo Neto TOTAL..... = X
+
- Gastos Generales de la Empresa:..... % de X =
+
- Beneficios:..... % de X =

Sub-Total (a)..... = Y
+
- Impuesto a los Ingresos Brutos:..... % de Y =
+
- Impuesto al Valor Agregado:..... % de Y =

Coeficiente Resumen (R)..... =.....

3- Es obligatorio considerar la Alícuota del IVA vigente para vivienda, que es de 10,5%.

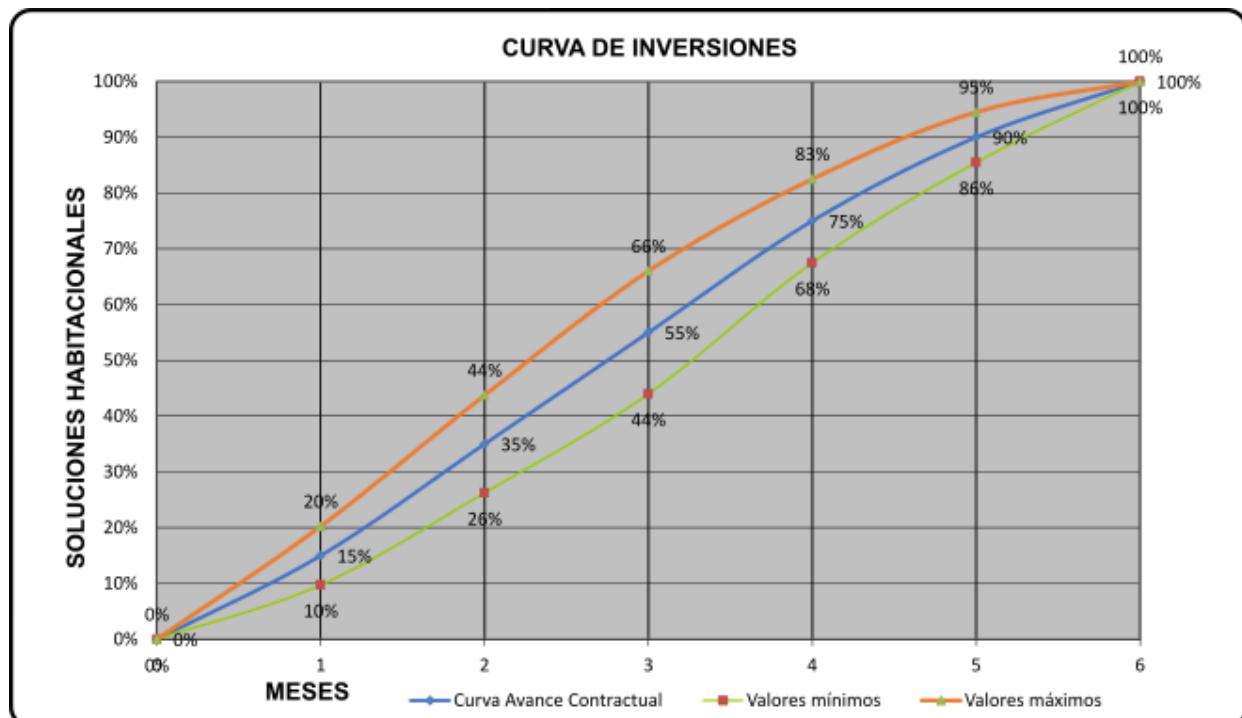
4- El Presupuesto deberá tener considerado en Gastos Generales los Honorarios Profesionales por la Representación Técnica / Conducción Técnica, Seguridad e Higiene, etc., dejándose aclarado que se abonarán cuando se presenten a la Inspección dichos honorarios liquidados por el Colegio respectivo.

La recepción provisoria se realizará con el 100% del presupuesto ejecutado.

ANEXO II

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe“

PLAN DE TRABAJOS



NOTA:

El Oferente desarrollará, además del Plan de Trabajos, una Curva de Inversiones en función del Anticipo Financiero previsto, debiendo deducir según el cronograma de entregas, dicho adelanto.

ANEXO III

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECIÓN DEL PLAN DE TRABAJOS

1- El PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO para la Construcción de 100 Viviendas (Prototipo Prefabricado de 1 (un) dormitorio), asciende a:

2-

\$442.591.500,00.-

(SON PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100)
Siendo precios Oficiales a **Julio 2022**.

2- En el Plazo de Obra de la presente licitación, se encuentra incluida la presentación ante este Organismo de los planos aprobados por la Municipalidad, debiendo estar incorporado en el PLAN DE TRABAJOS y en la Planilla de CÓMPUTO Y PRESUPUESTO, especialmente determinado, sin cuyo cumplimiento no se hará efectivo el pago del mismo, como tampoco la Recepción Provisoria de la obra.

3- El Oferente desarrollará, además del PLAN DE TRABAJOS, una Curva de Inversiones en función del Anticipo Financiero previsto, debiendo deducir según el cronograma de entregas, dicho adelanto, según ANEXO II.

4- Los PLANES DE TRABAJOS y CURVAS DE INVERSIONES serán firmados por el Representante Técnico.

5- PLAZO DE LA OBRA: **6 Meses**

Arq. Ma. FERNANDA LOPEZ
Área Técnica - S.H.U. y V.

Arq. Gonzalo A. SALORD
Área Técnica - S.H.U. y V.

ANEXO IV

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe“

MODELO DE CARTEL DE OBRA



El diseño definitivo astera a cargo del Área de Comunicación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

CARACTERISTICAS CARTEL DE OBRA:

DIMENSIONES: 8,00 mts. x 4,00 mts.

IMPRESION FULL COLOR

SOBRE LONA FRONTLIGHT

DE ALTA RESISTENCIA.

El mismo será montado sobre chapa, y su estructura deberá ser la necesaria para soportar los esfuerzos provocados por el viento.

PROPORCIONES:

2a1

ANEXO V

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”

MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA

Visto y estudiado la Licitación N°/22 del MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.), referida a la Obra de referencia

La Firma se presenta a la misma cotizando el siguiente presupuesto:

- a) Para la ejecución de una **Solución Habitacional (s/pliego)**=\$
- b) Cargo **Logístico de Traslado** por unidad cada 12,5 kilómetros.....=\$.....

Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la Comisión interdisciplinaria del MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.) a nuestra firma. Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 90 días estipulado en el Pliego de Condiciones.

ACLARACIÓN:

Si por algún motivo o circunstancia el OFERENTE deseara hacer una mejora en su oferta, no se admitirá realizarla en una hoja por separado, siendo este Anexo, y donde abajo se detalla, el único lugar para efectuarla.

La EMPRESA desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, en un %, quedando el monto final en \$

Sello

Firma Responsable

NOTA: La Comisión de Evaluación de Ofertas estará en condiciones de sugerir la Propuesta más conveniente, tal como se complementa en el ANEXO VI.

ANEXO VI

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”

ADJUDICACIÓN

El MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.) adjudicará las obras mediante el siguiente procedimiento:

1. En el acto de apertura de la licitación se abrirán los sobres de la documentación presentada según lo dispuesto en el Pliego verificándose su contenido.

Se abrirá el sobre No1 y se controlará la **Garantía por el 1 % o más del Presupuesto Oficial**, sin cuya presentación no se encontrará habilitada la Oferente para la apertura del Sobre-Propuesta. Los documentos a incorporar en los Sobre No1 y No2 están indicados en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones - Capítulo III. Artículo 10. DE LA PRESENTACIÓN.

Se labrará un acta con lo acontecido en la apertura incluyendo los valores de todas las ofertas.

2. Las actuaciones serán giradas a estudio de una Comisión Interdisciplinaria de Evaluación que controlará lo exigido en el Pliego, verificando los aspectos formales, legales y económicos y aplicará el procedimiento incluido para sugerir o aconsejar al MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.) sobre el resultado de la Licitación, determinando las ofertas que considere aptas.

3. Las variables a tener en cuenta para poder determinar la Oferta más conveniente incluyen las características técnicas, arquitectónicas y superficie de la Solución Habitacional propuesta, las Obras Complementarias, el cargo por Logística de Traslado.

4. La Comisión podrá solicitar informes en el caso que sea necesario a Organismos internos del MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.) u otros provinciales, nacionales o municipales y controlará la documentación incluida en la propuesta relacionada con la aptitud de ejecución de las obras ofrecidas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto N°610/92, dicha Comisión deberá expedirse sobre la razonabilidad o no de los valores cotizados.

5. Queda expresamente determinado que el MINISTERIO (M.I.S.P.yH.)/(S.H.U.yV.) no reconocerá ninguna variación del monto de la oferta efectuada que pudiera surgir a raíz del cumplimiento de exigencias establecidas en este Pliego y no tenidas en cuenta por parte del Oferente.

ANEXO VII

**“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA
CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO
– en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”**

**DECLARACION JURADA
LICITACION PÚBLICA**

OBRA:
OFERENTE:

Los abajo firmantes, en nombre y representación del oferente, manifiestan en carácter de Declaración Jurada que, al día de la fecha de presentación de esta propuesta para la licitación pública convocada para contratar la ejecución de la obra de referencia, no tienen iniciado y/o promovido Concurso de Acreedores no homologado judicialmente, ni quiebra, como así tampoco tiene conocimiento de la existencia de demanda judicial interpuesta en su contra por parte de particulares o de cualquier Ente Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ni que hayan sido formuladas denuncias penales por la Comisión de presuntos ilícitos cometidos en la tramitación, ejecución o recepción de contratos de suministros, obras públicas o similares en el ámbito administrativo celebrados con Entes Oficiales.

Asimismo, declaran no encontrarse inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Ley No 11945, acreditando lo expuesto con el Certificado Negativo correspondiente, expedido por las autoridades de dicho Registro.

Por otra parte, declaramos que, para cualquier cuestión judicial que se suscite en relación a la presente Licitación Pública, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital de la Provincia de Santa Fe.

**Firma y aclaración
del Oferente**

Lugar y fecha.....

Arq. Ma. FERNANDA LOPEZ
Área Técnica - S.H.U. y V.

**Firma y aclaración
del Director Técnico**

Arq. Gonzalo A. SALORD
Área Técnica - S.H.U. y V.

ANEXO VIII

**“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA
CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO
– en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe“**

OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA

No	COMITENTE	OBRA (1)							
	NOMBRE DOMICILIO	NOMBRE UBICACION	DATOS CONTRACTUALES FECHA INICIO	FECHA TERM.	SUP.	VOLUMEN	CANTIDAD DE NIVELES	MONTO DE CONTRATO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE
(3)									

OTRAS OBRAS REALIZADAS

No	COMITENTE	OBRA (1)							
	NOMBRE DOMICILIO	NOMBRE UBICACION	DATOS CONTRACTUALES FECHA INICIO	FECHA TERM.	SUP.	VOLUMEN	CANTIDAD DE NIVELES	MONTO DE CONTRATO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE
(4)									

NOTAS IMPORTANTES:

(1) Las obras que se detallen no podrán tener una antigüedad mayor de 10 (diez) años, al momento de la Licitación, contados desde la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva, cuya copia debidamente certificada o Certificación del Comitente, deberá acompañar para su acreditación.

(2) El Monto de Obra se consignará a valores de contrato

(3) Declarar una sola planilla, aunque se trate de una UTE. En este caso aclarar a que Firma de la Asociación corresponde la obra.

(4) El Oferente podrá declarar otras obras, que, aunque no cumplan con las exigencias de “obras análogas” permitan igualmente dar magnitud a sus antecedentes y referencias técnicas generales. Para las formalidades de presentación y acreditación valen las Notas 1, 2 y 3 expresadas más arriba.

Santa Fe,.....

**Firma y aclaración
del Oferente**

**Firma y aclaración
del Director Técnico**

ANEXO IX

“PROVISIÓN Y MONTAJE DE PANELES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE 100 SOLUCIONES HABITACIONALES DE 1 (UN) DORMITORIO – en la Ciudad de Rosario y su Área Metropolitana hasta 100km – Pcia. Santa Fe”

Ficha Técnica: Computadora Personal Portátil Gama Media	
Referencia: FT-CP-P-GM – V1.2 - 02/21	
1. Marca y Modelo	a) Se deberá indicar claramente marca y modelo del equipamiento ofrecido.
2. Características generales	a) El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo, sin uso, originales de fábrica (no se aceptaran componentes remanufacturados), debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia, como así también el origen de los mismos. b) La omisión en la oferta de algún componente, unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones técnicas, a juicio de la Provincia, resulte necesario para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerlo de inmediato y sin cargo. c) El equipo deberá estar ensamblado con procesos certificados bajo norma ISO 9001 u otras normas internacionales equivalentes. d) La marca del producto deberá tener una presencia de al menos tres años en nuestro país, con representante comercial y de garantía y/o servicio posventa establecido dentro de este período de tiempo, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia. e) El modelo ofertado no debe tener anuncios del fabricante de discontinuidad dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de ofertas, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia. f) Todos los componentes deberán estar identificados mediante su correspondiente número de serie.
3. Placa Madre	a) Deberá poder soportar al menos las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none">• Posibilidad de utilizar GPU integrado en el procesador.• PCIe 3.0.• SATA III. b) Deberá tener al menos los siguientes puertos: <ul style="list-style-type: none">• 2 (dos) puertos compatibles con USB 2.0, debiendo ser al menos 1 (uno) de ellos compatible con USB 3.0.• 1 (un) puerto para salida de video digital (HDMI o DP).• 1 (un) puerto de sonido de entrada/salida, de 16 bits / 44 kHz.
4. Microprocesador	a) Marca Intel Core i5 – 10ma generación. b) Cuatro núcleos con velocidad base, de al menos 1,6 GHz. c) 6 MB de memoria caché.

5. Memoria RAM	a) Tamaño: 8 GB. b) Tipo: DDR4. c) Velocidad: 2400 MHz.
6. Dispositivos de Almacenamiento	a) Disco de estado sólido de 240GB.
7. Video Integrado	a) Controladora de video (GPU) integrada en la placa madre o en el microprocesador. b) Deberá soportar la reproducción de video Full HD.
8. Interfaces de red	a) Ethernet RJ45 conforme norma 802.3 y velocidad 100/1000 Mbps. Integrada o mediante adaptador usb. b) Deberá tener una interfaz WIFI con soporte para 802.11 AC.
9. Monitor	a) Pantalla LCD/LED/TFT de 15.6", formato panorámico. b) Resolución: WXGA (1366x760) en modo gráfico.
10. Teclado y Dispositivo Apuntador	a) El teclado deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Tipo QWERTY.• Distribución en Español o Latinoamericano.• Deberá poseer teclas de función, teclas de movimientos del cursor. b) El dispositivo apuntador deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Integrado en el gabinete.• Tipo panel táctil (touchpad).• 2 (dos) botones o zonas diseñadas al mismo fin.
11. Fuente de energía y batería	a) La fuente deberá estar diseñada para su uso en la computadora ofertada, con capacidad suficiente para alimentar la misma con todos sus componentes internos, y todas las expansiones posibles. b) La fuente deberá ser de la misma marca que la computadora portátil. c) Deberá soportar rangos de energía de 100 V a 240 V corriente alterna, 50 Hz o 60 Hz. d) Deberá tener una ficha de conexión eléctrica de tres patas planas tipo IRAM 2071. e) La batería será del tipo Ion-Litio, con 2 horas de autonomía sin recarga intermedia como mínimo. f) El tiempo de recarga completa de la batería deberá ser inferior a 4 horas.
12. Compatibilidad de Sistemas	a) El equipo debe soportar en su totalidad los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none">• Ubuntu GNU/Linux 18.04 LTS (64 bits) / 20.04 LTS (64 bits).• Microsoft Windows 10 Profesional (64 bits). b) Se deberá asegurar el óptimo funcionamiento de la totalidad de los dispositivos que componen el equipo en los ambientes operativos mencionados.
13. Controladores de dispositivos y Manuales	a) En caso que fuera necesario, se deberán proveer los controladores necesarios para los sistemas operativos mencionados. b) Se deberá proveer el software de configuración, en caso de que fuera necesario. c) Se deberá proveer toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos. Los controladores y manuales se podrán ofrecer en medio óptico o mediante descarga de Internet. En este último caso, la descarga deberá mantenerse disponible al menos durante el período de garantía.

14. Gabinete	a) Deberá tener los siguientes componentes integrados <ul style="list-style-type: none">● 1 (un) micrófono.● 2 (dos) altavoces estereofónicos.● 1 (una) cámara web. b) El peso no podrá superar los 3.2 kg.
15. Garantía	a) El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 36 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.
16. Servicio de Posventa	a) La presente ficha técnica no tendrá validez sin el correspondiente anexo "Garantía y Servicio Posventa Estándar", Referencia: GSPV_STD.
17. Rotulado	a) Será obligatorio identificar en forma clara y visible en el embalaje del equipo/dispositivo los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none">● Organismo Destino.● Nro. de Expte.● Tipo y Nro. de gestión.● Nro. de renglón.● Empresa Proveedora.

Nota: *Todos los valores expresados en la presente ficha técnica, son valores mínimos excepto aclaración contraria.*

Ficha Técnica: Impresora Multifunción Electrofotográfica Color A3

Referencia: FT-IMPMULTI-EF-C-A3 – V1.2 - 07/20

1. Marca y Modelo	a) Se deberá indicar claramente marca y modelo del equipamiento ofrecido.
2. Características generales	a) El equipo deberá estar fabricado y ensamblado con procesos certificados bajo norma ISO 9001 o equivalentes.
3. Velocidad de impresión	c) 20 ppm en negro, en tamaño A4. d) 20 ppm en color, en tamaño A4.
4. Doble faz	a) Deberá soportar impresión doble faz automático.
5. Resolución	a) 600x600 dpi.
6. Memoria RAM	a) 2 GB.
7. Almacenamiento	a) Deberá proveerse con disco rígido de 250 GB.
8. Funciones	a) Panel frontal con funciones de copiado y manejo de hojas.
9. Escáner	c) Tipo: cama plana. d) Tamaño: A3. e) Escaneo color. f) Resolución óptica 600x600 dpi. g) Resolución de color de 24 bits. h) Escala de grises 8 bits. i) Formato de archivos: PDF, JPEG, TIFF, XPS. j) Escaneado a USB y correo.
10. Copia	c) Posibilidad de reducción y ampliación. d) Botón de copiado rápido en el panel frontal. e) Deberá permitir la selección de nivel de fondo, nivel de contraste y eliminación/modificación de tono de fondo.
11. Bandeja de entrada de papel	g) Deberá contar con una bandeja con una capacidad de 250 hojas. h) Deberá contar con una bandeja manual, con una capacidad de 100 hojas. i) Alimentador automático de documentos doble faz automático, con capacidad de 100 hojas.
12. Papel	a) Deberá soportar los siguientes tamaños de papel: A3, A4, Carta, Legal, Sobres.
13. Ciclo máximo de impresión mensual	a) Deberá ser de 80.000 páginas.
14. Tóner	c) Deberá proveerse con cartucho/s de tóner/s original/es negro necesario/s para la impresión de 30.000 páginas, en un formato A4 (5% de cubrimiento). d) Deberá proveerse con cartucho/s de tóner/s original/es color necesario/s para la impresión de 20.000 páginas, en un formato A4 (5% de cubrimiento).
15. Interfaz	d) USB con el cable de datos correspondiente. e) Ethernet Integrada RJ45 conforme norma 802.3 y velocidad 100 Mbps., con soporte de protocolo TCP/IP. f) WIFI con soporte para 802.11 b/g/n.
16. Manuales	a) Deberán proveerse los manuales técnicos y del usuario correspondiente, en castellano.
17. Fuente de energía	a) Alimentación 220 V. El cable de conexión a la red de suministro eléctrico deberá incluir una ficha de tres patas planas tipo IRAM 2071.

18. Compatibilidad de Sistemas	c) El equipo debe permitir, en forma estándar o mediante la provisión de los drivers correspondientes, su instalación en los siguientes sistemas operativos: • Ubuntu GNU/Linux 18.04 / 20.04 LTS (32 bits o 64bits) • Microsoft Windows 10 Profesional (32 bits o 64bits)
19. Garantía	a) El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.
20. Servicio de Posventa	a) La presente ficha técnica no tendrá validez sin el correspondiente anexo "Garantía y Servicio Posventa Estándar", Referencia: GSPV_STD.
21. Rotulado	b) Será obligatorio identificar en forma clara y visible en el embalaje del equipo/dispositivo los siguientes datos: ● Organismo Destino. ● Nro. de Expte. ● Tipo y Nro. de gestión. ● Nro. de renglón. ● Empresa Proveedora.
22. Instalación	a) Si la instalación y puesta en funcionamiento de la impresora ofertada debe ser realizada por el proveedor, se deberá especificar en la oferta e incluir en la misma los costos del servicio.

Nota: Todos los valores expresados en la presente ficha técnica, son valores mínimos excepto aclaración contraria.